



HIDALGO
crece contigo

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL
MEZQUITAL**

2018-2022

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Contenido

1. Presentación
2. Introducción
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
 - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
 - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
 - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
 - 6.1 Marco de la Política del Sector
 - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, es el producto de la intervención de todos los niveles de toma de decisiones en un proceso de reflexión sobre el que hacer universitario, la dinámica institucional y los escenarios de un futuro cercano.

Este programa retoma las políticas y ordenamientos establecidos en los instrumentos de planeación del orden federal y estatal, en él se enmarcan las acciones en materia de inclusión, equidad, interculturalidad, sustentabilidad y calidad, aspectos que le dan integralidad al proceso formativo, también hemos fijado la mirada en la internacionalización, para lograr el desarrollo de profesionistas como ciudadanos hidalguenses y mexicanos comprometidos con el bienestar colectivo.

Las etapas de desarrollo de la Universidad han sido claras y se sintetizan en su propio lema “**Aprender, Emprender, Transformar**”: esta universidad ha **Aprendido** a fortalecer sus procesos académicos y administrativos lo que le permite **Emprender** nuevas etapas de desarrollo sin dificultades, basadas en la disciplina financiera y en la calidad educativa, fortaleciendo la planta académica con técnicas, equipamiento y esquemas organizacionales que le permiten estar preparados para **Transformar** con mayor oportunidad las realidades adversas que se enfrentan en la región del Valle del Mezquital.

Por eso, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital le apuesta a transformar su entorno en pleno reconocimiento de que su labor y tarea fundamental están aquí, en el Valle del Mezquital, corazón de la Cultura Hñahñu.

Respetuosamente

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022 es el documento que guía las acciones de la dinámica universitaria en el mediano plazo, y que es el resultado de la participación del capital humano que vislumbra un mejor Hidalgo en los próximos años.

La función social que el entorno del Valle del Mezquital le ha otorgado a la universidad, proviene desde el origen mismo de su establecimiento, pues ésta surge del análisis de las necesidades y características sociales de la zona, como la primer universidad tecnológica del país destinada a detonar el desarrollo integral que se materialice en mejores condiciones de vida para los pobladores.

Hoy, las instituciones educativas, particularmente las del nivel superior, tienen el compromiso de hacer realidad el precepto subyacente en las corrientes educativas contemporáneas y el enfoque por competencias en el que se basa su modelo educativo. En la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, institución que desde 1996 se encuentra formando, primero técnicos superiores universitarios, y ahora también profesionales en el nivel licenciatura, se ha acuñado el rol social de “universidad de desarrollo” (Ize, L. et al, 1996) , es decir, institución que busca a través de la formación de capital intelectual, crear profesionales que aporten soluciones inteligentes a las problemáticas del mercado laboral y sus comunidades de origen, coadyuvando así al desarrollo sostenible de la región.

Para lograrlo es necesario constituirse como una organización que aprende de su contexto y modifica su actuación consecuentemente; y para convertirse en organización que aprende será necesario hacer un ejercicio de reflexión constante acerca de sus características esenciales (Pérez-Gomar, 2008).

Para la construcción de este programa se han tomado referencias de los instrumentos de planeación del ámbito nacional y estatal, a través de los cuales se enfatizan los temas de desarrollo y se orientan las políticas públicas, éstas se constituyen a su vez, como las principales guías temáticas que deben ser atendidas por este programa.

En un primer paso para el establecimiento de este programa, se trata de identificar las fortalezas y debilidades internas, así como las áreas externas que ofrecen una oportunidad de desarrollo o constituyen un riesgo muy alto para la operación institucional; la identificación de estos aspectos, junto con las corrientes teórico metodológicas contemporáneas marcan una parte del rumbo universitario para los próximos años. El resultado de esta reflexión nos ha permitido hacer un análisis

prospectivo de los diversos temas de desarrollo, los cuales también servirán como el referente ideal durante el periodo que cubre el programa.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran este programa es el resultado del ejercicio de reflexión sobre las relaciones institucionales con el contexto y las partes interesadas en los procesos de formación de profesionales, a raíz de ello surgen tres temas o áreas de desarrollo institucional por las cuales se habrá de transitar en los siguientes seis años, y que permitirán establecer bases firmes para determinar otras áreas de desarrollo buscando proporcionar mejores servicios educativos a la población hidalguense.

El primer tema se refiere a la formación del **capital intelectual** en temas técnicos pedagógicos que les permita perfeccionar su práctica educativa en entornos de aprendizaje híbridos y del modelo de dualidad o educación contextual, además del personal que realiza actividades administrativas.

El segundo tema busca ampliar la **cobertura** de los servicios educativos en un esfuerzo para proporcionar igualdad de oportunidades para todas y todos los hidalguenses de la región diversificando la oferta educativa y mejorando la infraestructura institucional para recibir a más jóvenes, principalmente los que provienen de grupos vulnerables.

El tercer tema permite orientar las acciones educativas hacia el desarrollo sostenible del Valle del Mezquital mediante una **vinculación** estrecha entre la escuela y las organizaciones sociales, gubernamentales y empresariales del entorno que promueva un crecimiento armónico y duradero, para incorporar efectivamente la **investigación y tecnología** en el desarrollo de competencias profesionales y proyectos con valor social que contribuyan a proporcionar mejores condiciones de vida a la población.

Para poder desarrollar estos temas, se identificaron otros con cobertura transversal para que ningún elemento del proceso educativo sea olvidado en el desarrollo. Se han identificado tres temas que son transversales, principalmente entre los programas educativos.

El primer tema busca proporcionar **educación superior con enfoque en aspectos de equidad, inclusión e interculturalidad** para proporcionarle a ésta un valor de integralidad que le permita a los egresados ser mejores ciudadanos y formar parte de equipos de trabajo multidisciplinarios.

El segundo tema se complementa con el anterior para completar el esquema de **formación integral** a través del deporte, la cultura, las artes y la recreación que fortalezcan la vivencia de los valores universales.

Con el tercer tema se busca incrementar la **calidad** de la formación educativa que les permita a los jóvenes estudiantes hacer uso de sus competencias profesionales en la solución de problemáticas propias de su campo laboral o de sus comunidades de origen, bajo estándares y contextos de orden global y, valor científico universal.

A su vez, estos temas transversales se convierten en los objetivos que guiarán las acciones en los próximos años para lograr un desarrollo armónico entre los actores del proceso educativo, buscando que a través de ellos se impacte de manera positiva en la cosmovisión de las comunidades de origen.

Cada uno de los objetivos, tanto generales como transversales, será monitoreado cada año por un indicador de eficiencia, y de acuerdo con los resultados obtenidos, realizar acciones de mejora para volver por el rumbo trazado, si se observan desviaciones importantes. En esta tarea participan diversos actores institucionales sobre todo aquellos que son los encargados de áreas organizacionales directamente relacionadas con el tema en cuestión.

Todos estos aspectos tienen un sustento y justificación en la normatividad aplicable específica, así como las leyes de orden general para todos los mexicanos como las constituciones políticas de México y de la entidad. Un referente normativo esencial lo constituye el decreto que modifica al diverso que dio origen a la creación de esta universidad.

Por último, el programa menciona los referentes teóricos y demás documentos que han servido de guía para la construcción de cada punto, así como el establecimiento de ideas y valores que subyacen en la determinación de objetivos, las estrategias para conseguirlos y las líneas de acción que las integran.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
Objetivo Específico – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
Objetivo General Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.	1. incrementar la capacidad docente a través de la profesionalización del personal para asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	2. Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle del Mezquital	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
Objetivo Específico - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
Objetivo Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Transversal del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo Transversal del Programa Institucional	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	OT1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	OT2 Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
Objetivo Específico - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
Objetivo Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Transversal del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo Transversal del Programa Institucional	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	OT3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
1. Incrementar la capacidad docente a través de la profesionalización del personal para asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
2. Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle del Mezquital		
3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.
OT1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.	Perspectiva de Género
OT2. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.		
OT3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.		

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Institucional de Desarrollo fija toma como referencia de actuación las políticas transversales establecidas en el Programa Estatal de Desarrollo, particularmente las que están contenidas en el Programa Sectorial de Educación y que se encuentran contenidas en la definición de la plataforma estratégica.

Los objetivos transversales que se toman como referencia son:

- Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.
- Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
- Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia como investigación que permitan fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

En correspondencia, se han establecido los siguientes objetivos transversales

- OT1. Proporcionar educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.
- OT2. Proporcionar educación superior que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.
- OT3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.

2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

Somos una institución pública de nivel superior que ofrece servicios educativos y tecnológicos, que promueven el desarrollo sustentable, comprometidos con la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores, a través del desarrollo de competencias basado en la investigación y la vinculación.

VISIÓN

Ser una institución educativa de nivel superior reconocida por sus contribuciones al desarrollo sustentable, a través de la educación, investigación y vinculación pertinente e internacional.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

El 9 de septiembre de 1996 da inicio la historia de esta universidad, para entonces recibió a 220 estudiantes en cuatro carreras de TSU: Mecánica, Procesos Agroindustriales, Informática y Organización de Proyectos Productivos y, Comercialización; dos décadas más tarde, se registraron 2,715 en 8 carreras de TSU, una ingeniería técnica y 8 del nivel licenciatura, además, por sus aulas han transitado más de 8,500 jóvenes que poseen al menos, un título profesional.

Desde entonces, se ha trabajado con un enfoque de desarrollo regional sostenible, en colaboración con distintos sectores de la población: grupos étnicos, organizaciones sociales, empresas, dependencias gubernamentales y colegios de profesionistas, entre otros.

Para lograrlo, la participación de los cuerpos académicos ha sido determinante, en el 2001 por ejemplo, se llevó a cabo el taller sobre “didáctica de la Educación Superior” en la cual participaron 18 académicos, hoy 19 personas cursan un doctorado que transformará de manera significativa el trabajo en las aulas.

En veinte años, los escenarios, retos y oportunidades de la educación superior se han transformado profundamente y en el futuro seguramente seguirán haciéndolo, esta universidad, también se transformará para seguir formando a las generaciones de hidalguenses, quienes a su vez enfrentarán esos escenarios y transformaran su entorno.

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital se encuentra localizada en la geo región hidalguense del mismo nombre, la cual está compuesta por 25 municipios; fue establecida con la finalidad de constituirse en una opción que detonara el desarrollo sostenible pues el grado de industrialización era escaso y la marginación de la población en niveles de alta y muy alta.

La zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital Campus central contempla cuatro de las 14 regiones político-administrativas que agrupan a los 84 municipios de la entidad. Éstas regiones son: Ixmiquilpan, Zimapán, Actopan, y Huichapan. De esta manera, el radio de influencia de la Universidad incluye 23 municipios, es decir, el 27.38% de los municipios del Estado de Hidalgo.

Además, desde septiembre de 2013 se estableció en el municipio de Tezontepec de Aldama la Unidad Académica como un esfuerzo para acercar los servicios de

educación superior a las comunidades más desfavorecidas; dio inicio con 77 estudiantes inscritos en tres carreras de Técnico Superior Universitario: Tecnologías de la Información y la Comunicación, Turismo y Gastronomía; la zona de influencia de esta unidad está compuesta por 7 municipios de cuatro regiones político-administrativas: Ixmiquilpan, Actopan, Tepeji del Río y Tula de Allende.

En el estado de Hidalgo, habitan un poco más de 2 millones 800 mil personas de las cuales el 52.1% son mujeres y 47.9% son hombres, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015. En los grupos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24 se encuentran 497,159 personas quienes serán o ya lo son, beneficiarios de nuestros servicios; particularmente en la zona de influencia estos grupos de edad agrupan a 134,705 jóvenes de los cuales el 98.71% saben leer y escribir, el 35.06% tienen estudios del nivel medio superior y el 20.02% de nivel superior.

En la zona de influencia 62.55% de la población masculina de 12 años y más es económicamente activa, de ésta el 93.74% se encuentra ocupada, en tanto, el 26.09% de la población femenina es económicamente activa de la que el 97.96% se encuentra ocupada. El 12.96% de los hombres ocupados se desempeñan como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, en tanto las mujeres alcanzan el 26.19% en este rubro. Los hombres trabajan principalmente en actividades de los sectores primario y secundario, 34.25 y 31.18% respectivamente, mientras tanto, el 21.43 y 54.79% de las mujeres en los sectores comercio y servicios. El mayor porcentaje de los hombres ocupados tiene un rango de ingreso de más de dos salarios mínimos al igual que las mujeres.

La población de edades entre 18 y 64 años considera que el 60.07% pertenecen a algún grupo indígena y que el 1.52% solo en parte.

En el Estado de Hidalgo, de acuerdo con el Censo Económico que realizó el INEGI en el 2014, se encuentran establecidas 98,567 unidades económicas registradas que emplean a 353,978 personas remunerándolas por \$18'135,260.00. Estas unidades generan ingresos por \$305'949,311.00 de los cuales el 84% corresponde a las industrias manufactureras.

Cada año, la demanda de los servicios educativos asciende a más de mil fichas para examen de admisión al nivel de Técnico Superior Universitario y casi 500 para la continuidad de estudios para completar el nivel de licenciatura. Para iniciar el ciclo escolar, cada vez se atiende alrededor de 13.7% de egresados del nivel medio superior en la zona de influencia y el 2.08% del total de población del grupo de edad respectivo; la mayor parte de los estudiantes provienen del municipio de Ixmiquilpan.

Por otra parte, el diagnóstico institucional muestra un crecimiento constante de la matrícula, aunque en los últimos años este crecimiento se haya desacelerado; en la institución el 46.76% de los estudiantes son mujeres.

La oferta educativa se ha mantenido en los últimos años, debido a que el desarrollo tecnológico en la zona de influencia es muy limitado, por ello se ofrecen ochos programas educativos de Técnico Superior Universitario y su continuidad para lograr el nivel de licenciatura.

Casi nueve de cada 100 estudiantes causa baja principalmente debido a su desempeño académico pues cerca del 40% reprueba al menos una unidad de aprendizaje, para reducirlo, se han gestionado y proporcionado apoyos que buscan disminuir la deserción y reprobación, tal es el caso del otorgamiento de becas que benefician al 70% de la matrícula total, de los cuales un poco más del 69% son de origen indígena.

La participación de los estudiantes y personal docente en programas de movilidad, ha permitido retroalimentar los procesos académicos bajo estándares internacionales, por ello cada año se participa en las convocatorias nacionales logrando que 52 estudiantes en los últimos cinco años hayan realizado estudios en el extranjero.

Un elemento del proceso educativo que muestra un considerable avance es el desarrollo de competencias docentes, actualmente el 88% de los Profesores de Tiempo Completo cuenta con un posgrado relacionado con su área disciplinar, además el 50% de ellos cubren el perfil deseable establecido por el Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP), sin embargo se tienen necesidades de formación del personal en aspectos como el diseño de instrumentos cuantitativos y cualitativos en la evaluación en el enfoque por competencias, la evaluación colaborativa en el enfoque por competencias, estrategias de enseñanza-aprendizaje, bases teóricas y filosóficas en el enfoque en competencias, estrategias didácticas para favorecer los procesos de pensamiento complejo, lenguaje de señas mexicanas, uso de las Tics como apoyo a la enseñanza, utilización de ambientes de aprendizaje híbridos, entre otros aspectos metodológicos y técnico académicos.

Los cuerpos colegiados registrados han conservado el status durante el 2016, a la fecha, se mantienen seis cuerpos académicos registrados, dos en el nivel de consolidación y cuatro en la fase de formación, lo cuales mantienen en proceso 14 proyectos de investigación y desarrollo en donde además participan algunos estudiantes.

La eficiencia terminal en los tres niveles supera la media nacional, sin embargo el nivel de Técnico Superior Universitario muestra valores que pueden incrementarse.

Las últimas generaciones muestran una eficiencia terminal promedio del 78.53% según el número de egresados en los últimos 5 años.

El programa de Seguimiento de Egresados a través del Sistema de Información sobre Vinculación de las Universidades Tecnológicas, reporta que por las aulas de la Universidad han transitado más de 9 mil jóvenes que han acreditado sus estudios de nivel superior; el 52% de egresados de TSU son mujeres, en Ingeniería Técnica el 53% y en Licenciatura el 50%; el 72% de egresados de TSU, el 48% de Ingeniería Técnica y el 46% de Licenciatura estudia y/o trabaja; también, el 90% de egresados de TSU consigue empleo al concluir su estadía o durante los primeros tres meses, el 88% de Ingeniería Técnica y el 88% de Licenciatura. A la fecha, 211 egresados del nivel TSU y 9 del nivel licenciatura trabajan en organizaciones en el extranjero.

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con el Centro de certificación en el idioma francés	Inexistencia de un programa de interculturalidad que reconozca, fortalezca y fomente las expresiones culturales de los grupos indígenas.
El 80% de los Facilitadores de Tiempo Completo (FTC) cuentan con el perfil deseable.	Deficiente cobertura y desempeño de la Red de internet.
Se cuenta con la estructura administrativa para proporcionar servicios tecnológicos	El 100% de los FTC no cuentan con estudios de Doctorado.
Se cuenta con acceso a algunas bases de datos y bibliotecas virtuales	Existencia del 10% de FTC que no tienen estudios de Maestría.
Buenas experiencias y conocimientos adquiridos de los estudiantes durante el programa de movilidad.	No existe capacitación constante a Profesores
Contamos con un Programa de fortalecimiento de los valores con la participación de toda la comunidad universitaria	No se cuenta con recursos económicos suficientes destinados a la movilidad
EL 100% de los alumnos de nuevo ingreso cursan el propedéutico diseñado por cada programa educativo.	Capacitación para formación didáctica de los profesores
Persistencia en la formulación de proyectos integradores	Desigual proporción de FTC en relación a la matrícula.
Planes y programas de estudios basados en competencias profesionales.	Escasa existencia de estudiantes de alto rendimiento.
Se cuenta con pertinencia en los programas educativos	Existencia de grupos que tienen más de 30 estudiantes.
Se cuenta con un programa de emprendedores que atiende más del 80% de la matrícula.	Ignorancia de la Estrategia de Sustentabilidad como documento rector de las actividades en materia.
Se tienen establecidas líneas de investigación en los cuerpos académicos	La producción académica de los Cuerpos Académicos es baja.
El 75% de los PE de TSU son reconocidos por su buena calidad educativa	Limitada expresión oral y escrita de estudiantes lo que puede redundar en bajo rendimiento académico.
Desempeño satisfactorio en el sector laboral reporta el seguimiento a los egresados.	Preparación de los docentes de tiempo completo en el dominio del idioma inglés

Fortalezas	Debilidades
Contar con un Programa de Equidad de Género en el que se realizan actividades para fortalecer la igualdad de oportunidades.	Se tienen cuerpos académicos en formación en varios programas educativos
Contar con un Sistema de Gestión Actualizado (migración el SGC, ISO 9001 a la versión 2015)	Existe poca participación en redes de investigación aplicada
El modelo educativo contempla un 70-30% TSU y 60-40 % a nivel Ingeniería de práctica-teoría respectivamente	Alto índice de reprobación en asignaturas técnicas de los PE.
Existencia de un amplio Programa de Becas para estudiantes.	Baja prestación de servicios tecnológicos
Evaluación constante del 100% de los servicios complementarios.	Poca difusión del uso de la biblioteca digital en las actividades académicas.
Evaluación constante del 100% de personal docente	Escasa estancia de profesores en empresas.
Existe un 70% de vinculación con el Sector Empleador.	Escasa Integración multidisciplinaria de personal docente
El 80 % Equipamiento de laboratorios y talleres está operando	Insuficiente capacitación técnica y pedagógica del personal docente.
Se cuenta con un 60% de espacio disponible para la construcción de infraestructura.	Insuficiente incorporación y uso de TICS para el proceso académico.
	Debil posicionamiento de la Universidad, ante la sociedad (empresas, padres de familia, clientes potenciales, instituciones de educación media superior)
	Escasa participación en redes de investigación aplicada
	Poco compromiso e involucramiento de los dueños en sus procesos.
	Desigual proporción de FTC en relación a la matrícula debiendo ser 1 FTC por cada 35 estudiantes.
	Insuficiencia de bibliografía en algunos títulos para atender la demanda de los usuarios
	Insuficientes publicaciones en revistas especializadas
	No todos los programas educativos cuentan con un software de aplicación específica requerida
	Desaceleración de la tendencia de crecimiento de la matrícula estudiantil.

Oportunidades	Amenazas
Acceso a certificaciones nacionales e internacionales de procesos, productos y capital humano.	Escasa oferta laboral en la región para los egresados
Existencia del 100% de programas educativos de Ingeniería y Licenciatura no acreditados.	Características sociales de la población de la Región.
Escaso acceso a fondos extraordinarios para desarrollar proyectos de investigación	Escaso perfil de docentes en la zona de influencia
Aprovechar los recursos naturales de la región.	Incremento de estudiantes con bajo nivel académico provenientes de nivel medio superior
Disminución de la cultura empresarial de la población de la región.	Incremento de la transculturización
Escasos o limitados recursos económicos destinados para la investigación.	Baja tendencia de recortes presupuestales.
Formar parte del Registro Nacional de Investigadores.	
Fortalecimiento de la participación con el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica	
Gestión de recursos extraordinarios para infraestructura.	
Incremento del número IES en la región	
Necesidad de Recursos Humanos en los mercados internacionales.	
Ausencia de oferta de servicios educativos de posgrado.	
No se cuenta con la categoría de Profesor investigador	
Ubicación geográfica de la Universidad.	
Ausencia de programas para obtener titulaciones binacionales.	

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Favorecer el desarrollo óptimo del Plan y los Programas de Estudio vigentes.
Incrementar la cobertura en educación superior en la zona de influencia a través de la diversificación de la oferta educativa.
Fortalecer la infraestructura educativa para cubrir las necesidades de la cobertura y calidad educativa.
Fortalecer el Programa de Educación Superior Incluyente.
Fortalecer las acreditaciones de calidad de los programas educativos.
Asegurar la formación de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.
Desarrollar competencias docentes bajo los preceptos del Modelo de Educación Basada en Competencias.
Privilegiar la formación integral de los estudiantes.
Fortalecer los procesos de vinculación con el entorno y las partes involucradas en el proceso educativo.
Potencializar las acciones de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital es la Institución de Educación Superior en la región que atiende a la mayoría de los egresados del nivel medio superior, proporcionándoles a sus estudiantes una educación de calidad y que refuerza el reconocimiento, respeto y aceptación de las diferencias entre todos los grupos sociales de su entorno y del género opuesto, los valores universales y los valores institucionales, así como las de tipo religioso.

Su oferta educativa contempla todo el abanico de posibilidades que garantiza el acceso de toda la población y grupos vulnerables a la educación superior, especialmente aquellos que muestran alguna discapacidad o desventaja física, su Programa de Educación Superior Incluyente se encuentra fortalecido y también barca a un amplio espectro de discapacidades físicas.

Los estudiantes reciben una formación con calidad reconocida por organismos nacionales e internacionales, asegurando la posesión de competencias profesionales que responden a los requerimientos teórico metodológicos que demanda la sociedad postmoderna (Daura, 2013).

Los procesos educativos están caracterizados por fomentar la investigación en fuentes que aportan valor universal a los resultados, el trabajo colaborativo y el diseño de diversos ambientes de aprendizaje que se apoyan en las tecnologías de la información y la comunicación. También se caracterizan por promover el respeto y cuidado del medio ambiente, los economía de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, y la convivencia y desarrollo armónicos.

Los egresados de la institución aplican sus competencias profesionales en la formulación de soluciones sostenibles que le permiten además, poseer un puesto de trabajo que se traduce en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de ellos, sus familias y comunidades de origen. Además poseen habilidades para seguir aprendiendo durante el resto de su vida.

Al concluir sus estudios, los estudiantes poseen competencias técnicas específicas certificadas por instancias internacionales, que les aporta un valor agregado a su perfil profesional.

El personal docente, de apoyo, administrativo y directivo desarrolla sus actividades buscando siempre la racionalidad y eficiencia de los recursos, bajo un ambiente de trabajo que favorece el crecimiento profesional, personal e institucional. El trabajo

colaborativo es una característica de los métodos de trabajo en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, reconoce, respeta y fomenta la cultura hñá hñu en todas las actividades que lleva a cabo, también fomenta la interculturalidad y el fortalecimiento del aprendizaje de otros idiomas.

Los cuerpos académicos llevan a cabo los proyectos de investigación que aportan soluciones sostenibles a las necesidades de las comunidades y grupos sociales, dándoles valor social a sus productos y resultados. Las actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico aportan valor a la configuración social y se llevan a cabo proyectos de investigación e innovación conjuntamente con los sectores público y privado para beneficio mutuo y de las comunidades del entorno.

La innovación académica se encuentra fortalecida a través de la creación de grupos de investigación y desarrollo tecnológico que participan en clústers (Fores y Boronat, s.f.) académicos entre IES; sus resultados permiten a su vez, fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

1. *Incrementar la capacidad docente a través de la profesionalización del personal para asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.*

1.1. **Proporcionar formación técnico pedagógica al personal docente.**

1.1.1. Formar al personal docente acerca de la evaluación de competencias profesionales como elemento para generar valor institucional.

1.1.2. Fortalecer el Modelo Educativo a través del mejoramiento de la calidad de la práctica docente.

1.1.3. Impulsar la formación pedagógica del personal docente enfatizando en el ambiente de reflexión-acción.

1.2. **Fortalecer la práctica docente a través de la construcción de entornos de aprendizaje en el Modelo de las UUTT.**

1.2.1. Fortalecer la utilización de ambientes de aprendizaje híbridos, como mecanismo para coadyuvar en el aprendizaje significativo.

1.2.2. Implementar la realización de estancias docentes en empresas del sector empleador.

1.3 **Establecer un sistema de evaluación institucional bajo estándares internacionales de desempeño.**

1.3.1 Certificar los procesos académicos, de vinculación, extensión, sustentabilidad, equidad de género y responsabilidad social en normas internacionales o equivalentes

1.3.2 Establecer indicadores de desempeño bajo estándares internacionales.

2. *Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle del Mezquital.*

2.1 **Diversificar la oferta educativa de acuerdo con las características de habitabilidad de la población objetivo.**

2.1.1 Orientar la oferta educativa hacia la atención de las necesidades de desarrollo regional y estatal.

2.1.2 Incorporar a la oferta educativa las modalidades semi escolarizada y no escolarizada.

2.1.3 Consolidar las campañas de difusión.

2.2 Fortalecer la infraestructura educativa bajo criterios de suficiencia y pertinencia.

2.2.1 Consolidar la capacidad instalada del campus principal y optimizar el uso de ella.

2.2.2 Fortalecer la infraestructura educativa de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

2.3 Garantizar el acceso a aspirantes provenientes de grupos vulnerables.

2.3.1 Establecer un programa de apoyo para incorporar a aspirantes de grupos vulnerables.

2.3.2 Adecuar la capacidad instalada para la atención de los estudiantes provenientes de grupos vulnerables.

2.3.3 Fortalecer la vinculación con las instituciones de educación media superior del área de influencia.

3. *Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la UTVM.*

3.1 Fortalecer la vinculación de las actividades académicas con los sectores público y privado.

3.1.1 Mantener la pertinencia de los programas educativos de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

3.1.2 Fortalecer las actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en la planta docente que aporte valor a la configuración social.

3.1.3 Fortalecer proyectos de investigación e innovación conjuntamente con los sectores público y privado.

3.1.4 Fortalecer el Consejo de Vinculación para identificar líneas de desarrollo que impacten tanto a la universidad como al sector empleador.

3.2 Fortalecer la investigación aplicada en la oferta educativa, con impacto en la zona de influencia.

3.2.1 Participar en clústers de investigación e innovación.

3.2.2 Fortalecer la innovación académica a través de la creación de grupos de investigación y desarrollo tecnológico.

3.2.3 Participar en clústers académicos entre IES para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.

3.3 Centro de certificación y evaluación multidisciplinario: Consolidar la institución como centro de certificación y evaluación multidisciplinario para la internacionalización.

3.3.1 Establecer una entidad de evaluación y certificación de estándares de competencia laboral.

3.3.2 Establecer un centro certificador del nivel de idioma (inglés, francés, alemán, mandarín).

3.3.3 Establecer un centro certificador de competencias técnicas específicas de acuerdo con las necesidades de los programas educativos y los estándares internacionales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

OT1. Proporcionar educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.

1.1 Fortalecer el Programa de Educación Superior Incluyente de manera que se incremente la matrícula escolar proveniente de este grupo vulnerable.

1.1.1. Fortalecer el sistema de becas con enfoque de inclusión y equidad.

1.1.2. Fortalecer la aplicación del Programa Integral de Atención Académica al Estudiante.

1.2. Obtener la certificación en equidad.

1.2.1. Intensificar los programas de equidad y valores dirigidos a la comunidad universitaria.

1.2.2. Fortalecer el programa de equidad de género y la difusión de sus resultados.

1.3. Fortalecer la perspectiva de interculturalidad en las actividades académicas.

1.3.1. Fomentar en las actividades académicas y administrativas la investigación documental en fuentes científicas escritas en otros idiomas.

1.3.2. Implementar señalética en idiomas extranjeros y regionales.

OT2. Proporcionar educación superior que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.

2.1 Fortalecer los programas de actividades que fomenten la salud y el deporte.

2.1.1 Fomentar entre la comunidad universitaria, buenas prácticas de alimentación.

2.1.2 Fomentar entre la comunidad universitaria la salud reproductiva y paternidad responsable.

2.1.3 Fomentar entre la comunidad universitaria, buenas prácticas de actividad física y deportiva.

2.2 Promover en la comunidad universitaria el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas.

2.2.1 Impulsar entre la comunidad universitaria el conocimiento, respeto y divulgación de la cultura originaria del Valle del Mezquital y del Estado de Hidalgo.

2.2.2 Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actividades artísticas y recreativas.

2.2.3 Fortalecer la lecto escritura en la comunidad universitaria.

OT3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.

3.1 Impulsar la participación en programas de movilidad para estudiantes y personal docente.

3.1.1 Fortalecer el desarrollo de competencias específicas de los programas de movilidad estudiantil internacional.

3.1.2 Impulsar la participación docente en los programas de movilidad internacional.

3.1.3 Impulsar programas de intercambio estudiantil y docente con Instituciones de Educación Superior con oferta educativa que fortalezca la propia.

3.2 Fortalecer el desarrollo de competencias intensificando la investigación en material bibliográfico.

3.2.1 Mantener el registro de los estudiantes y personal en la biblioteca digital del SUT.

3.2.2 Obtener el registro de los estudiantes y personal en bibliotecas digitales reconocidas por su valor académico y científico.

3.2.3 Incrementar el acervo bibliográfico y hemerográfico que atienda las necesidades de los Programas Educativos.

3.3 Mantener una oferta educativa con acreditación de calidad.

3.3.1 Incrementar el porcentaje de estudiantes en programas acreditados y reconocidos por su calidad.

3.3.2 Mantener las acreditaciones de los programas educativos mediante la atención a recomendaciones de los organismos acreditadores.

3.3.3 Fortalecer las certificaciones internacionales de los programas educativos.

INDICADORES TÁCTICOS

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.	
Descripción del Indicador	Mide la proporción de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General asociado del PED	3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional	1. incrementar la capacidad docente a través de la profesionalización del personal para asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA = Porcentaje del Personal Docente que Obtiene Resultados Aprobatorios en las Evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital - Secretaría Académica.	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital - Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad http://10.100.96.7/siin/indicadoresSGC/menu.php?destino=2170000&menu=Adquisici%C3%B3n%20de%20recursos&idmenu=2100000&iddescripcion=0	
Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (400)	2018 = 100% (425) 2019 = 100% (450) 2020 = 100% (475) 2021 = 100% (500) 2022 = 100% (525)	100% (665)

Notas: las evaluaciones se realizan cuatrimestralmente y se obtendrá un resultado anual a través de la sumatoria de los resultados de cada cuatrimestre. La evidencia del indicador será el informe general de evaluación docente validado por la Secretaría Académica o equivalente. Este indicador estará sujeto a mediciones anuales. La escala de evaluación utilizada es de 0 a 5 considerando el 4 como el nivel mínimo satisfactorio.
 Meta 2016: 96% (372)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle del Mezquital	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TADIMC=Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital – Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad http://10.100.96.7/siin/indicadoresSGC/menu.php	
Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
6	2018 = 100% (6) 2019 = 100% (6) 2020 = 100% (6) 2021 = 100% (6) 2022 = 100% (6)	100% (6)

Nota: Las acciones definidas son 1.- Campaña de difusión de la oferta educativa; 2.- Programa de becas; 3.- Programa de tutorías; 4.- Programa de actividades culturales y deportivas; 5.- Programa de acreditación de calidad; 6.- Programa de internacionalización.

La evidencia del indicador serán los programas y el Informe de Actividades oficial.

Este indicador estará sujeto a mediciones anuales.

Meta 2016: 100% (5)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.	
Objetivo del Programa Institucional	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPTCCA = \frac{TPTCCA}{TPTC} \times 100$ <p>PPTCCA = Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCCA = Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTC = Total de profesores de tiempo completo en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital – Secretaría Académica	
Referencias Adicionales	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Programa para el Desarrollo Profesorado. Programa Desarrollo del Profesorado - Registro de Cuerpos académicos reconocidos: https://promep.sep.gob.mx/ca1/firmadopalabraMEJORA.php?RELOAD=1	
Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (32)	2018 = 100% (34) 2019 = 100% (34) 2020 = 100% (36) 2021 = 100% (36) 2022 = 100% (38)	100% (46)

NOTAS: Los cuerpos académicos registrados en el portal del Programa para el Desarrollo del Profesorado son las evidencias de la participación de los profesores, en éste se registra el nombre de los profesores que integran el Cuerpo Académico. Este indicador estará sujeto a mediciones anuales.

Meta 2016: 100% (32)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo Transversal asociado del PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Transversal del Programa Sectorial de Educación	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Transversal del Programa Institucional	OT1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPODHM = \frac{TARDHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PCPODHM = Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADHM = Total de acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas. TADDHM = Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital: Informe de actividades del Programa de Equidad y Género.	
Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	5: Igualdad de Género	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (2)	2018 = 100% (2) 2019 = 100% (2) 2020 = 100% (2) 2021 = 100% (2) 2022 = 100% (2)	100% (2)

Notas: El programa debe describir las actividades y sus parámetros de cumplimiento. Los programas son: 1.- Programa de equidad de género; 2.- Programa de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento del Programa validado por una estancia competente, y en su caso las auditorías de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Este indicador estará sujeto a mediciones anuales.

Meta 2016: 100% (2)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo Transversal asociado del PED	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo Transversal del Programa Sectorial de Educación	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Objetivo Transversal del Programa Institucional	OT2. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPMCCU = \frac{TARCE}{TADCE} \times 100$ <p>PCPMCCU = Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria. TARCE= Total de acciones del programa para mejorar la Convivencia realizadas. TADCE= Total de acciones del programa para mejorar la Convivencia definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital – Secretaría Académica	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública http://www.hgo.sep.gob.mx/	
Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (8)	2018 = 100% (10) 2019 = 100% (12) 2020 = 100% (14) 2021 = 100% (16) 2022 = 100% (18)	100% (34)

Notas: El programa debe describir las actividades y sus parámetros de cumplimiento.
 La evidencia del indicador será la ruta de mejora donde se programen las acciones y las actas de las sesiones del Consejo Técnico Escolar de la Educación Superior donde se señalen los avances de los eventos de convivencia entre la comunidad universitaria, instalación de cámaras, talleres, cursos, conferencias, encuesta de clima laboral, entre otros. Este indicará estar sujeto a mediciones anuales.
 Meta 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales aplicables a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.	
Objetivo Transversal asociado del PED	Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo Transversal del Programa Sectorial de Educación	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo Transversal del Programa Institucional	OT3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEID} \times 100$ PAEI = Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar. TAEIA = Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEID = Total de acciones educativas innovadoras definidas.	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo;	
Referencias Adicionales	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo http://www.hgo.sep.gob.mx	
Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
NC	2018 = 100% (4) 2019 = 100% (6) 2020 = 100% (6) 2021 = 100% (6) 2022 = 100% (6)	100% (6)

NOTAS: a partir del 2017 se crean los órganos colegiados para emitir acciones educativas innovadoras aplicarse en las Instituciones de Educación Superior, por lo que, la línea base y 2017 tendrán valor de 0.

La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento de la aplicación de las acciones innovadoras, validado por la instancia competente.

NC = No se Considera

Este indicador estará sujeto a mediciones anuales.

Meta 2016: No Disponible

5. Metodología

Para la construcción de este Programa Institucional se toma como base los resultados del trabajo colaborativo realizado en la Metodología del Marco Lógico y el proceso de planeación enmarcado en los requerimientos de la norma internacional ISO 9001:2015 (ISO, s.f.), además de propiciar la participación de los diferentes niveles de toma de decisiones.

La construcción de la plataforma estratégica es el resultado de un amplio proceso de reflexión por parte de diferentes niveles de toma de decisiones y un análisis prospectivo de las condiciones que serán determinadas por los escenarios futuros.

De igual manera, se toman como referencia teórica, las nuevas corrientes educativas que determinan los escenarios tendenciales en este sector, pero también, los retos y oportunidades de la educación superior en el ámbito del Estado de Hidalgo.

Otros referentes importantes del ámbito internacional son los mandatos y recomendaciones de la ONU y sus organismos derivados principalmente la UNESCO; algunos temas específicos son tratados con especial atención como la Agenda de Desarrollo Sostenible Organización Mundial de la Naciones Unidas para el año 2030, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), entre otros que han orientado la determinación de los objetivos generales y sus estrategias para alcanzar un mejor desarrollo institucional, las cuales serán monitoreadas a través de la evolución de resultados de los indicadores tácticos que se han determinado para cada objetivo.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

En un mundo globalizado caracterizado por la rapidez de los cambios y el surgimiento de nuevos paradigmas (Colom, 1997) donde sobresale un enfoque de sistemas, es imprescindible tomar como referencia para la actuación, la dinámica del entorno y la identificación de todos los actores en los procesos como un acto de autorregulación (Daura, 2013); en tanto se haga una exploración de 360 grados para identificar los factores determinantes de la cotidianidad, se tendrá mayores posibilidades de lograr la meta trazada.

Fijar la mirada en el contexto es un elemento del enfoque educativo por competencias, como ya sabemos, el enfoque por competencias surge a raíz del informe que Jaques Delors hiciera a la UNESCO en la reunión de Educación Para Todos en 1994, desde entonces, los cuatro pilares que soportan el proceso educativo son las competencias que los estudiantes deben poseer para “aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores” (Delors, 1994).

Este enfoque educativo tiene asociado el diseño de diversos ambientes de aprendizaje. Las características de una sociedad posmoderna, en la cual todos los paradigmas sociales se están cuestionando y reformando constantemente, demanda un sistema educativo que se mueva en la misma frecuencia, pues los estudiantes poseen características de aprendizaje muy variadas y divergentes, al igual que sus personalidades, intereses y motivaciones, por ello, para cumplir los objetivos de aprendizaje establecidos, el profesor, quien es un guía facilitador del aprendizaje, debe hacer uso de distintas estrategias de enseñanza que le permitan al estudiante poner en movimiento todos los saberes adquiridos para resolver una problemática en un contexto determinado, como en el área médica por ejemplo (UNAM, s.f.), bajo este concepto, las instituciones habrán de cambiar su paradigma de enseñanza por otro que responda a las características de los estudiantes del milenio.

Uno de los fines que mueve a las instituciones educativas, es proveer de herramientas teórico metodológicas a los estudiantes para aprender durante toda la vida, pero también convertirse en una escuela que aprende (Aguerrondo, 2009). Es fundamental que la organización escolar evolucione en la forma de “hacer” la educación, desde la concepción misma del “triángulo didáctico”.

Con base en el marco de referencia que constituye el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, este programa marca las pautas a seguir para asegurar que se lleva a la práctica el slogan institucional “Aprender, Empezar y Transformar”.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación del cumplimiento de este programa se realizará a través de la plataforma que para ello construya la Unidad de Planeación y Prospectiva del gobierno estatal; en el ámbito institucional, se realizará un monitoreo trimestral y un reporte de cumplimiento cada ciclo escolar o año según corresponda.

El monitoreo de seguimiento es importante para tomar decisiones en caso de que existan desviaciones importantes de lo programado o bien, cuando los escenarios cambien drásticamente. En esta actividad de monitoreo es muy importante la participación de todos el personal, principalmente las áreas organizacionales encargadas de coordinar las acciones programadas para la consecución de las metas. La Subdirección de Planeación y Evaluación por su parte, realizará el acompañamiento para en caso necesario, reprogramar las metas a alcanzar.

Necesariamente habrá una alineación de las metas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada año que integra el periodo de ejecución de este programa, más aún, estas matrices serán los instrumentos de planeación para conseguir llevar a cabo este programa con éxito.

7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022 de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital tiene su soporte normativo en los siguientes ordenamientos y además en:

Decreto que modifica al diverso que creo a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital de fecha 1 de agosto de 2016.

De conformidad con el artículo 4 del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, publicado en el Periódico Oficial el día 01 de agosto de 2016, el objeto de la institución es:

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense;
- II. Formar estudiantes en el nivel de Técnicos Superiores Universitarios, con aptitud para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
- III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresadas y egresados y para quienes egresen del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan al estudiantado alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación;
- IV. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- V. Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo ;
- VI. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo,
- VII. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos

- en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral del estudiantado en un marco de fomento a los valores universales;
- VIII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivos de carácter público, privado y social que coadyuve al desarrollo Regional sustentable, a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a la generación de bienes y servicios;
 - IX. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica del estudiantado entre las instituciones del sistema de educación;
 - X. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
 - XI. Institucionalizar la perspectiva de género, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, generando un ambiente laboral y escolar libre de discriminación y violencia y previniendo la violencia de género;
 - XII. Coadyuvar a la preparación técnica del personal para su mejoramiento económico y social; y
 - XIII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, en toda su extensión, a fin de crear entre las y los estudiantes la conciencia nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia, por lo que podrá contar con diversos medios masivos de comunicación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal

Para lograrlo, y conforme con el artículo 8, inciso b), se han realizado un análisis integral de aspectos internos y externos, el cual ha dado como resultado la determinación de los objetivos generales y transversales siguientes, que concretizan el objeto por el cual fue creada esta universidad.

Objetivos generales

1. *Incrementar la capacidad docente a través de la profesionalización del personal para asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.*
2. *Incrementar la cobertura de educación superior en la región del Valle del Mezquital.*
3. *Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la UTVM.*

Objetivos transversales

- OT1. *Proporcionar educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.*

OT2. Proporcionar educación superior que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.

OT3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Decreto que modifica al diverso que creo a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital de fecha 1 de agosto de 2016.

Artículo 4. La Universidad tendrá por objeto:... fracciones de la XIII.

Artículo 5. Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:... fracciones de la I a la XXVII.

Artículo 8. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo, las siguientes:...

b) El Programa Institucional de Desarrollo;...

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 20. A la Unidad del Ejecutivo Estatal responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado le corresponde:.; fracciones III y V.

Artículo 24.- A las entidades paraestatales les corresponde:...

... II. Formular su programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente; y,...

Artículo 32.- Los Programas institucionales deberán ser elaborados y presentados por el órgano de gobierno y administración de la Entidad Paraestatal correspondiente, a la aprobación del titular de la Dependencia Coordinadora del Sector, así como a la previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Los programas institucionales se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial correspondiente, así como de la política nacional de desarrollo. En la elaboración de dichos programas, las entidades se ajustarán en lo conducente a la normatividad que regule su organización y funcionamiento.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

Artículo 6.- Corresponde a la Dependencia Coordinadora de Sector, supervisar que los programas institucionales elaborados por los órganos de gobierno o administración de las Entidades Paraestatales, sean congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo;

vigilar que la programación y presupuestación esté acorde con las asignaciones de gasto previamente establecido y autorizado, conocer la operación y evaluar los resultados de las Entidades Paraestatales, y las demás atribuciones que les concedan las Leyes o Decretos, sin perjuicio de las facultades que en las referidas materias tengan otras Dependencias con el Ejecutivo.

Artículo 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal;

II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos;...

Artículo 21. Los Organismos Descentralizados deberán:...

...IV. Gestionar recursos económicos para el desarrollo de los programas institucionales y sectoriales de los Organismos Descentralizados previa autorización conjunta de la Secretaría de Finanzas Públicas y de la Unidad de Planeación y Prospectiva;...

Artículo 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

Artículo 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y

prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

La formulación de los programas presupuestarios deberá sujetarse a la estructura programática presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas Públicas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo 2. Fortalecer la calidad pertinencia de la educación media superior, y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.



Programa Sectorial de Educación 2016-2022

Objetivo 1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.

Objetivo 3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género.

Objetivo 4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

Objetivo 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Objetivo 6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.

8. Bibliografía

Aguerrondo, I. (2009). La escuela inteligente en el marco de la gestión del conocimiento. *Innovación Educativa* 9 (47), 33-43. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895004>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/planeacion/IVNORMATIVIDAD/1constitucion%20estados%20unidos%20mexicanos.pdf>

CNDH. (2013) Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatad/Hidalgo/A/Ley%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf

Colom, A. (1997). Postmodernidad y educación. Fundamentos y perspectivas. *Educación y Cultura*.10 (1), 7-17. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioCultura/article/viewFile/75769/96273>

Daura, F. (2013). El contexto como factor del aprendizaje autorregulado en la educación superior. *Educación y Educadores*, 16 (1), 109-125. Recuperado el 21 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83428614006>

Delors, J. (1994). La Educación Encierra un Tesoro. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Filosofía Institucional. (s.f.). Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. Recuperado de: http://www.utvm.edu.mx/?page_id=467

Forés, B. y Boronat, M. (s.f.). Capacidades de exploración y explotación e innovación radical e incremental efectos de la localización en un clúster. Recuperado de: <http://www.minetur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/391/FORES%20y%20BORONAT.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022. Recuperado de: <http://www.hidalgo.gob.mx/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%201%20Feb%202017.pdf>

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Instituto de Estudios Legislativos. (2007). Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo. Recuperado de: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/12Ley%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia.pdf

Instituto de Estudios Legislativos. (2016). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado. Recuperado de:
<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/planeacion/IVNORMATIVIDAD/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo%2012jun17.pdf>

Instituto de Estudios Legislativos. (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Recuperado de:
<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/planeacion/IVNORMATIVIDAD/8LeydePlaneacionyProspectivadelEstadodeHidalgo.pdf>

INEGI. (s.f.). Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres.

INEGI. (s.f.). Censo de Población y Vivienda 2015. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>.

International Organization for Standardization. (s.f.). Recuperado de:
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:en>

Ize, Luis, et al. (1996). Gobierno del Estado de Hidalgo. La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital: Una Experiencia de Participación Ciudadana. Amacalli Editores, Pachuca, Hidalgo, México. 1996.

Pérez-Gomar, G. (2008). La matriz insonora del cambio educativo: la organización escolar. Perspectivas para su investigación. Revista de Estudios y Experiencias en Educación 13, 43-60. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243117029003>

PND. (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Recuperado de:
<http://pnd.gob.mx/>

PNUD. (s.f.) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4: Educación de calidad. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-4.html>

Programa Institucional de Desarrollo Integral 2010-2016
<http://www.utvm.edu.mx/wp-content/uploads/2015/02/pidi.pdf>

PROMEP. (s.f.). Registro de Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP, disponible en:
<https://promep.sep.gob.mx/ca1/firmadopalabraMEJORA.php?RELOAD=1>

SEGOB. (s.f.). Proyecciones Consejo Nacional de Población (CONAPO) disponible en:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

SEP. (s.f.). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Disponible en:
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

SEPH. (s.f.). Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible en
http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf

UNAM. (s.f.). Evaluación de competencias profesionales en la carrera de médico cirujano de la UNAM. Recuperado de:
<http://www.facmed.unam.mx/eventos/competencia/001.pdf>

United Nations. (s.f.). Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

United Nations. (s.f.). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de:
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>